

DEPÓSITO A PLAZO FIJO FLEXIBLE



TREA SOLES hasta 5.5% y
TREA DÓLARES hasta 2.5%



Aperturas desde S/500.00 o
US\$ 200.00



Plazos desde 360 días
hasta 720 días



Pago de intereses
al vencimiento



Realiza abonos ilimitados
desde S/100.00 o US\$ 30.00



Realizar hasta 8
RETIROS parciales

0%
Comisión

Sin comisión interplaza para
la apertura o cancelación de
forma presencial o no
presencial



Apertura de forma
presencial o no presencial

Campaña vigente desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020

Plazo	De S/ 500.00 a más	De US\$ 200.00 a más	Número de retiros permitidos
De 360 días a 719 días	5.00%	2.00%	4
De 720 días	5.50%	2.50%	8

Condiciones de campaña:

- Dirigido a personas naturales.
- El DPF será abierto con instrucción de renovación automática y se efectuará a la tasa de tarifario vigente a la fecha del vencimiento del DPF.
- Los retiros parciales mediante transferencia a cuentas del mismo titular, en la misma plaza de apertura no tendrán costo de transferencia interbancaria en el banco BCP para todas las agencias de Raíz y en el caso de Lima en los bancos BBVA, Interbank y Scotiabank.
- En caso que el saldo remanente luego de un retiro sea inferior al monto mínimo de apertura (S/ 500.00 o US\$ 200) el DPF debe cancelarse anticipadamente.
- No podrá ser utilizado como garantía líquida.
- Para el caso de cancelaciones anticipadas se aplicará las siguientes reglas para la liquidación:
 - De 1 a 359 días, TEA 1.50% soles y TEA 0.20% dólares.
 - De 360 a 719 días, TEA 5.00% soles y TEA 2.00% dólares

#YoMeQuedoEnCasa

Realiza tus aperturas sin salir de casa enviando
un correo a captaciones@raizperu.com

Vigente desde el 01 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre 2020. TREA REFERENCIAL 5.50% calculada considerando TEA 5.50% en soles aplicable al monto de S/1,000.00 sin considerar depósitos ni retiros en un plazo de 720 días y con pago de interés al vencimiento. Interés ganado al final del periodo S/113.03 saldo final S/1,113.03, se asume que el cliente no cancela la cuenta durante el periodo pactado. La cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos para el periodo setiembre 2020 - noviembre 2020 es de S/ 100,777.00, sujeto a actualización trimestral. Todas las operaciones están sujetas al cobro del ITF (0.005%). Información de conformidad con la Ley N° 28587 y resolución SBS N° 3274-2017. Mayor información sobre tasas de interés, comisiones y gastos en los tarifarios publicados en nuestra red de agencias a nivel nacional y en la página web: www.raiz.pe



RAÍZ

Te entiende. Te cumple.